



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00069237- -UNC-ME#FCE

---

7ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes, en cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación a Introducción a la Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta el dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Lic. Marcela Beatriz Cassutti, la Mgtr. Natacha Beltrán y el Esp. Eduardo Jesús Gauna, que entendió en la selección interna;

Que el personal docente propuesto cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 16 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al personal docente que se menciona a continuación, en los cargos y por el plazo que en cada caso se indica, con asignación principal a Introducción a la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE:

En cargos de Profesor/as Ayudantes A DS:

- Lic. Lautaro Nahuel Blatto (Legajo N° 56.909) hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia del Mgter. Javier Alejandro Pierre, lo que ocurra primero.
- Lic. Ana María Ortiz Figueroa (Legajo N° 46.253) hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia de la Lic. Gloria Susana Asís, lo que ocurra primero.
- Lic. María Lucila Andreucci (DNI N° 23.440.830), hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras

dure la licencia de la Lic. Verónica Andrea Flores, lo que ocurra primero.

En cargos de Profesoras Ayudantes B DS:

- Lic. María Mercedes Tagle (Legajo N° 49.340) hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia de la Lic. Cecilia del Valle Díaz, lo que ocurra primero.
- Lic. Eliana Evelyn Córdoba (Legajo N° 48.574) hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia de Lic. Nicolás Daniel Fabian Vallejo Trecek, lo que ocurra primero.

Art. 3°.- Las designaciones del Lic. Blatto, la Lic. Ortiz Figueroa, la Lic. Tagle y la Lic. Córdoba se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar el/las interesado/as y la designación de la Lic. Andreucci, a partir del 27 de mayo del corriente, fecha de alta temprana consignada por la mencionada Dirección.

Art. 4°.- Otorgar a la Lic. Ortiz Figueroa, licencia en su cargo interino de Profesora Ayudante B DS, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de la presente resolución y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 5°.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 6°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS